MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

ALCALDÍA

EXP	0539627
DOC.	1483640

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0409-2021/MPH-H.

Huacho, 28 de octubre del 2021.

28 OCT. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que estableció en Su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0395-2021, el despacho de alcaldía resolvió designar temporalmente a la Abg. **FLOR DE MARIA LARA QUISPE** en el cargo de confianza de **GERENTE DE CONTROL DE LA CIUDAD**, en adición a sus funciones como SUBGERENTE DE TRANSPORTE.

Que, el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N" 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - DECRETO SUPREMO Nº 075-2008-PCM, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución, que: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia", y.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal de la Abg. **FLOR DE MARIA LARA QUISPE** en el cargo de confianza de **GERENTE DE CONTROL DE LA CIUDAD** de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha, de conformidad con los considerandos del presente acto resolutivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0409-2021/MPH-H.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
INTERESADO/GCC/SGT
GM/OGAF/OC/OGTH/OT
ARCHIVO